



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2016-00481 -00
Asunto	Incorpora – ordena – no accede

Se incorpora escrito allegado por el señor **Leonardo Salazar Salazar**, solicitando la entrega de los oficios de desembargo y los títulos judiciales que reposan en la cuenta judicial del despacho.

Por lo anterior, y una vez revisado el expediente físico se percata que, el oficio dirigido a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas fue retirado por el señor Leonardo Salazar el 7 de septiembre de 2016, sin embargo, por haber pasado un tiempo más que prudencial, se ordena la expedición de un nuevo oficio.

Finalmente, frente a la solicitud de entrega de los títulos judiciales, se le indica al interesado que no reposan títulos judiciales a cargo del presente proceso, por lo cual deberá verificar con el cajero pagador o Banco Agrario, sobre la procedencia de los mismos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e4a2585ca3d826bc55cadfdc3a0c3bc6a2c1bd43eef31214bc15eea7205e7e

Documento generado en 12/05/2021 03:28:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>